

Río Gallegos, 04 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06340-UNPA-2007; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el pago de la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.779,00) a favor de la empresa "EL FORTIN RAMOS GENERALES S.C.C." por la provisión de materiales para la obra de ampliación del Centro de Investigación de Pto. Deseado, cuya gestión fuera solicitada por el Señor Decano por nota obrante a fs. 2;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

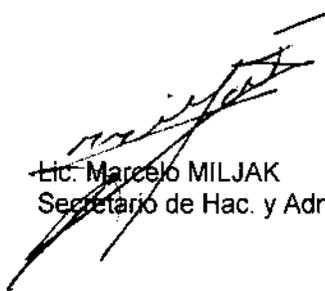
Artículo 1°.- APROBAR el pago de la suma de PESOS CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 5.779,00) a favor de la empresa "EL FORTIN RAMOS GENERALES S.C.C." por la provisión de materiales para la obra de ampliación del Centro de Investigación de Pto. Deseado, cuya gestión fuera solicitada por el Señor Decano por nota obrante a fs. 2; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.6. – Remanentes ejercicios anteriores– Finalidad: 3- Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 45 – Infraestructura - Actividad: 02 – Obras menores U.A.C.O.- Inciso:

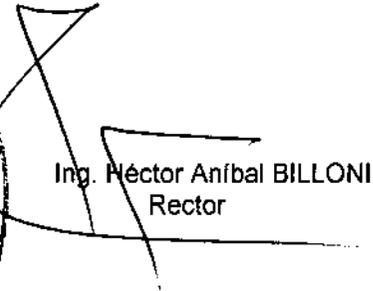
4.2.1.Construcciones en bienes de dominio privado..... \$ 5.779,00

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración




Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Rector